Ordinario

En la M. N. y M. L. Ciudad de Carmona en
quince días del mes de Enero año de mil Novecientos
quince estando en sala capitular celebrando sesión
ordinaria el Ilre. Ayuntamiento de esta Ciudad
del cons.to de Sn Fernando Alcalde Presidente
Don Antonio Pedrique Serrán Regidores Don Antonio
Pedrique Serrán Don Leandro Ramos Ramos Don
Antonio Pedrique Serrán Don Domingo Gonzalez Ramos
Don Antonio Pedrique Serrán Don Leandro Ramos Ramos
Don Juan Bautista Cambeta Vez Sindico Procurador
General acordaron lo siguiente
Primero Dijose en Cumplimiento de la Real orden
de ocho del corriente en Telegrama Circular
de esta fecha para que hiciese Publico y Sabedor
por el Pregon de costumbre de haberse mandado
por Su Majestad cumplir el Real Decreto de
Amnistia para todos los delitos cometidos con
anterioridad a la Proclamacion de la Republica
Española en España y sus Colonias y que
para ello se hiciese saber a todos los Alcaldes